

## ANEXO MODIFICATORIO No. 6 AL CONVENIO NÚMERO CO1.PCCNTR.743469 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX

Página 1 de 2

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que modifican y hacen parte del convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la justificación adjunta, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – ADICIÓN AL VALOR DEL CONVENIO:	Adicionar al valor señalado en la cláusula séptima del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.743469 de 2019, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$89.385.352.342).  Para todos los efectos legales el valor total del Convenio asciende a la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$986.637.605.802).  El valor total o final dependerá de la suma de las partidas que se apropien y adicionen en cada vigencia, por lo cual el valor es indeterminado pero determinable.
CLÁUSULA SEGUNDA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El valor de la adición se garantizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 35021 de fecha 7 de enero de 2021, Unidad Ejecutora 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-47-0-2202007-02, "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL", Fuente Nación, Recurso 10, situación CSF, por valor de \$44.692.676.171 y Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-47-0-2202008-02, "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL", Fuente Nación, Recurso 10, situación CSF, por valor de \$44.692.676.171. Para un valor total de: \$89.385.352.342.
CLÁUSULA TERCERA. – FORMA DE PAGO:	<ul> <li>Primer desembolso por la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$24.580.971.894), previa presentación de la base de datos de los potenciales beneficiarios del primer semestre de 2021 con corte a 30 de enero de 2021, la información contenida debe ser: beneficiarios, IES, programa, valor matrícula y subsidio de gastos académicos.</li> <li>Segundo desembolso por la suma de VEINTE MIL CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$20.111.704.277), previa presentación de la base de datos de los potenciales beneficiarios del primer semestre de 2021 con corte a 28 de febrero de 2021, la información contenida debe ser: beneficiarios, IES, programa, valor matrícula y subsidio de gastos académicos.</li> <li>Tercer desembolso por la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$24.692.676.171), previa presentación de la base de datos de los potenciales beneficiarios del primer semestre de 2021 con corte a 30 de mayo de 2021, la información contenida debe ser: beneficiarios, IES, programa, valor matrícula y subsidio de gastos académicos.</li> <li>Cuarto desembolso por la suma de VEINTE MIL MILLONES PESOS M/CTE (\$20.000.000.000), previa presentación de la base de datos de los potenciales beneficiarios del segundo semestre de 2021 con corte a 30 de junio de 2021, la información contenida debe ser: beneficiarios, IES, programa, valor matrícula y subsidio de gastos académicos.</li> </ul>



## ANEXO MODIFICATORIO No. 6 AL CONVENIO NÚMERO CO1.PCCNTR.743469 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL **EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX**

	Página 2 de 2
	Para el desembolso se requiere la presentación de la cuenta de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Convenio y la constancia o certificación de pago de apote al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, ARL y de Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar) sucrita por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso.
	Los aportes estarán supeditados a la apropiación presupuestal y se realizarán según disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, del MINISTERIO que apruebe el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.
	El ICETEX descontará:
	• Por concepto de gastos de administración, el 1,8% anual sobre el valor del activo, descuento que se hará con el ingreso de los recursos y sobre el saldo del activo al cumplir cada año a partir de la fecha de perfeccionamiento de la presente adición.
	• Por concepto de paso al cobro sobre el valor de la obligación, el 4% del valor de la cartera se descontará al momento del paso al cobro sobre el valor de la obligación. De igual manera, descontará de los recursos del FONDO los impuestos que se generen a partir de la operación ordinaria del mismo.
	• Con cargo a los recursos del fondo el dos por ciento (2,0%) sobre los valores de los créditos desembolsados, sin afectar los valores de éstos por concepto de prima de seguro para amparar los riesgos de muerte o invalidez física o mental, total y permanente del beneficiario. De conformidad con el Acuerdo No. 026 de 2017 del ICETEX.
	<b>PARÁGRAFO:</b> En el evento de causarse gastos extraordinarios diferentes al enunciado anteriormente y relacionados con la operación del Convenio, éstos deberán ser autorizados expresamente por el Constituyente y en tal caso, descontados por EL ICETEX directamente de los recursos disponibles en el FONDO.
CLÁUSULA CUARTA.  - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento, salvo que le sean contrarias.
CLÁUSULA QUINTA PERFECCIONAMIENT	El presente documento requiere para su perfeccionamiento de la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución requiere del correspondiente registro

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán Revisó: Diana K. Niño M. Proyecto: Diana Milena Cortés Casas

presupuestal.

O Y EJECUCIÓN:



## Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHcrecalde

CAROLINA RECALDE VEGA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

22-01-01

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL -GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-07-10:57 p. m.

				CERTIFI	CADO DE D	ISPONIBILIDAD	PRESUPUESTA	L				
El suscrito Jefe de Pr	esupuesto CERTIFICA	que existe apropiació	n presupues	stal disponi	ble y libre d	e afectación en	los siguientes "Ít	ems de afectación d	le gastos"			
Numero:	35021	Fecha Registro:	2021-01-07		Unidad / Sul ejecutora:	ounidad	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo:	Gasto	to		Ninguno	
Valor Inicial:	89.385.352.342,00	Valor Total Operaciones	:		0,0		Valor Actual.:		Saldo x Comprometer:	89.385.352.342,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICIT	TUD DE CERTIFICADO DE	DISPONIBILIDAD PRESUI	PUESTAL				AUTORI	ZACION DE ADQUISICI	ON DE BIENES Y SI	ERVICIOS		
Número:	22821	Fecha Registro:	2021-01-05		Número:		Modalidad de		Tipo de contrato:			
		3					contratación:					
				BECUBEO	T	A AFECTACION D						
DEPENDENCIA		LOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	ITEM PARA							
		DOGO DE GASTO  O7-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APOYO CCESO A LA O TERCIARIA - APOYO CCESO CON CALIDAD A OR A TRAVÉS DE			T			VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BL	OQUEADO
DEPENDENCIA	POSICION CATA  C-2202-0700-47-0-220200 BIENES Y SERVICIOS - S FINANCIERO PARA EL A EDUCACIÓN SUPERIOR PARA FOMENTAR EL AC LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCENTIVOS A LA DEMA	DOGO DE GASTO  O7-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APOYO CCESO A LA O TERCIARIA - APOYO CCESO CON CALIDAD A OR A TRAVÉS DE	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	A AFECTACION D	E GASTO	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL		VALOR BL	OQUEADO

023 GENERACION - E	C-2202-0700-47-0-2202008-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA - APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	44.692.676.171,00	0,00	44.692.676.171,00	44.692.676.171,00	0,00

Objeto:	PC 584 ADICION AL VALOR DEL CONVENIO 743469 ADJUDICAR Y RENOVAR CREDITOS BECA EN MATRICULA Y SOSTENIMIENTO EXCELENCIA 2021-IE-000300	

CARLOS
ANTONIO
STAND
VILLARREAL
Fecha: 2021.01.08
13:42:49 -05'00'

Firma Responsable